

Buenos Aires, a diez de Junio de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en Consejo de Estado presidido por los Señores Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Federal Doctores Don Benjamin Paz, Don Luis V. Varela, Don Abel Barón, Don Octavio Dunge y Don Juan E. Torrent, dijeron que habiendo fallecido el Secretario Doctor D. Adolfo J. Olivares, y en consideración a la alta estimación en que la Suprema Corte tenía la competencia y demás calidades personales que le distinguían, acordaron: Primero: asistir en corporación a la inhumación de sus restos, debiendo igualmente concurrir todos los empleados de la Secretaría; y Segundo: Dirigir a la Señora Viuda una carta de pésame. Todo lo cual dispusieron y acordaron, mandando se registrase en el libro respectivo y se publicase, firmándolo por su término.

Benjamin Paz

Luis V. Varela

Abel Barón

Octavio Dunge

Juan E. Torrent

Pro. A. Prios  
Sec<sup>o</sup>